



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 30910/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 102/19
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019
Expediente CUDAP N° 30910/2019
Procedimiento: Contratación Directa N° 128/2019

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Salud y Asistencia Social siendo el objeto: **“Adquisición de reactivos, controles y calibradores para determinaciones de laboratorio”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 253, los siguientes oferentes:

1- W.M. Argentina S.A.....	\$ 578.520,00.-
2- Wiener Laboratorios S.A.I.C.....	\$ 891.643,49.-
3- Bidiagnostico S.A.....	\$ 366.840,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **W.M. Argentina S.A., Wiener Laboratorios S.A.I.C. y Bidiagnostico S.A.** no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 30910/2019

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **W.M. Argentina S.A.**, **Wiener Laboratorios S.A.I.C.** y **Biodiagnostico S.A.** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta presentada por **W.M. Argentina S.A.** para el renglón N° 1 resulta inconveniente por cuanto ha cotizado un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Los oferentes **Wiener Laboratorios S.A.I.C.** para los renglones N° 2 a 6 y **Biodiagnostico S.A.** para el renglón N° 1 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se determina el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/ Empresa	W.M. Argentina S.A.	Wiener Laboratorios S.A.I.C.	Biodiagnostico S.A.
1	Inconveniente	No cotiza	1°
2	No cotiza	1°	No cotiza
3	No cotiza	1°	No cotiza
4	No cotiza	1°	No cotiza
5	No cotiza	1°	No cotiza
6	No cotiza	1°	No cotiza

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por:

W.M. Argentina S.A.: para el renglón N°1 por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

- 3) **ADJUDICAR:** los renglones N° 2 a N° 5 por ajustarse técnicamente y los renglones N° 1 y N° 6 por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 30910/2019

Wiener Laboratorios S.A.I.C.:

Renglón N° 2.....	\$ 389,98.-
Renglón N° 3.....	\$ 389,98.-
Renglón N° 4.....	\$ 395,67.-
Renglón N° 5.....	\$ 737,86.-
Renglón N° 6.....	\$ 963.490,00.-
Subtotal.....	\$ 965.403,49.-

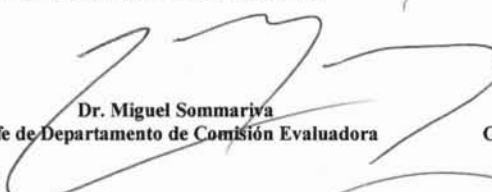
Biodiagnostico S.A.:


Renglón N° 1.....	\$ 366.840,00.-
-------------------	-----------------

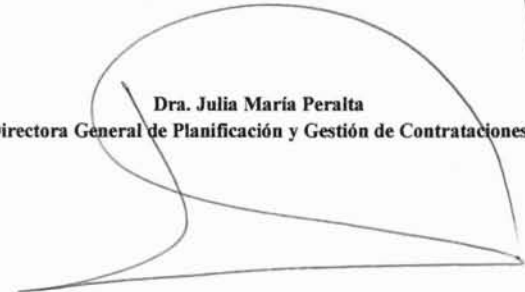
IMPORTE TOTAL PREADJUDICADO.....\$1.332.243,49

SON PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Sr. Alfredo Callau
Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones